



UNIVERSIDAD DE JAÉN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la Adjudicación del Procedimiento para la Contratación de la obra de adecuación de entorno y aparcamientos: Control de accesos en el Campus Las Lagunillas, expediente 2011/39.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por Acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 5 de diciembre de 2011, se inicia procedimiento abierto para la contratación de la obra de adecuación de entorno y aparcamientos: Control de accesos en el Campus Las Lagunillas.

SEGUNDO: El día 26 de diciembre de 2011 se publica en el Boletín Oficial del Estado y en el perfil de contratante el anuncio del citado procedimiento, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el día 23 de enero de 2012.

TERCERO: Según certificado emitido por el Servicio de Información y Asuntos Generales, las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido son las que se detallan a continuación:

- Añil Servicios, Ingeniería y Obras, S.A.
- Arditec 2000, S.L.L.
- Argar Construcciones, Servicios y Transformaciones, S.A.
- Aridos Mengíbar, S.L.
- Ceinsa Contratas e Ingeniería, S.A.
- Chirivo Construcciones, S.A.
- Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.
- Comecon, S.C.A.
- Contratas Vilor, S.L.
- Construcciones, Asfaltos y Control, S.A. (Conacon)
- Construcciones Calderón, S.L.
- Construmar, S.C.A.
- Constructora Daniana, S.L.
- Desarrollo de obras y Contratas, S.L.
- Doyma Jaén, S.L.
- Ebaflor, S.L.
- Eiffage Energía, S.L.U.
- Espacios Verdes y Ecológicos, S.L.
- Estructuras y Vías del Sur, S.L.

- Ferroviario Agromán, S.A.
- Ferroviario Conservación, S.A.
- Fuenco, S.A.U.
- General de Estudios y Proyectos, S.L.
- Iberarco Obras y Contratas del Sur, S.L.
- Imesapi, S.A.
- Instalaciones y Proyectos Integrales de Telecomunicaciones, S.L.
- Jarquil Andalucía, S.A.
- Juan Bueno y Cia., S.A. (JUBUCONSA)
- Luis Hervás Vico
- Martín Casillas, S.L.U.
- Miguel Pérez Luque, S.A.U.
- Obras de Mancha Real, S.L.
- Pavimcosa, S.L.
- Peninsular de Contratas, S.A.
- Prisma Obras, S.L.
- Promociones, Edificios y Obras del Sur, S.A. (PREOSUR, S.A.)
- Servicios y Contratas Casa Maestra, S.L.
- Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)
- Ucop Construcciones, S.A.
- Urpaca, S.L.
- UTE Actobra Proyectos, S.L. y Geytesur Construcciones, S.L.U.
- UTE Construcciones Glesa, S.A. y Obras y Pavimentos Especiales, S.A.
- UTE Construcciones López Porras, S.A. y Construcciones y Reformas Insan
- UTE Desarra Infraestructuras y Escreyes, S.L.
- UTE Facto, S.A. y Gesforal, S.L.
- UTE Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. y Obras y Desarrollo de Infraestructuras, S.A.
- UTE Vialterra Ingeniería y Construcción, S.L. y Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios, S.L.
- Viales y Obras Públicas, S.A.
- Vialia Edificación Civil, S.L.

CUARTO: Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 14 de febrero de 2012, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y el requerimiento al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Este acuerdo fue notificado a la empresa clasificada en primer lugar, UTE Construcciones López Porras, S.A. e Inmaculada Sánchez Martín, con fecha y efectos de 15 de febrero de 2012.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

QUINTO: Según consta en el expediente de contratación, la empresa citada ha presentado la documentación en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

SEGUNDO: La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 138 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Libro III – Título I – Capítulo I), aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

TERCERO: El artículo 151 del citado Texto Refundido establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad en dicho trámite.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación conforme a los criterios y disposiciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

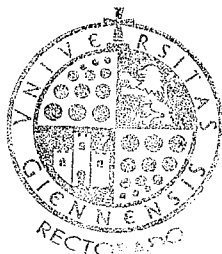
PRIMERO: Adjudicar el procedimiento para la contratación de la obra de adecuación de entorno y aparcamientos: Control de accesos en el Campus Las Lagunillas a la empresa UTE Construcciones López Porras, S.A. e Inmaculada Sánchez Martín, con código de identificación fiscal U-18987420 y por importe de 378.883,27 € (IVA incluido).

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Universidad en atención a los criterios de valoración establecidos en el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con el detalle que se especifica en el anexo a esta Resolución. De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y al ser la propuesta económica el único criterio de valoración, la oferta de la empresa UTE Construcciones López Porras, S.A. e Inmaculada Sánchez Martín obtiene mayor puntuación en base a ser la económicamente más ventajosa para la Universidad, después de aplicar lo regulado en el artículo 85 del Reglamento General de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas

TERCERO: La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro del plazo de 15 hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

CUARTO: Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Jaén. Con carácter potestativo, podrá interponerse Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén a 1 de marzo de 2012



El Rector

Manuel Parras Rosa



UNIVERSIDAD DE JAÉN

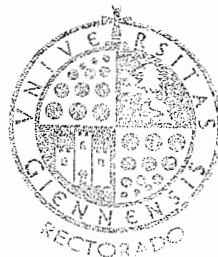
Servicio de Contratación y Patrimonio

OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE ENTORNO Y APARCAMIENTOS: CONTROL DE ACCESOS EN EL CAMPUS LAS LAGUNILLAS. EXPEDIENTE 2011/39

ORDEN	LICITANTES	OFERTA ECONÓMICA en € (IVA incluido)	PUNTOS (Máx. 100)
1	UTE CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A./CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INSAN	378.883,27	100,00
2	ARGAR CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y TRANSFORMACIONES, S.A.	379.600,54	99,81
3	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	382.426,18	99,07
4	PAVIMCOSA, S.L.	383.396,55	98,82
5	UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A./OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.	389.338,11	97,31
6	PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.	393.354,18	96,32
7	CEINSA CONTRATAS E INGENIERÍA, S.A.	395.939,87	95,69
8	FERROVIAL AGROMÁN, S.A.	399.408,83	94,86
9	INSTALACIONES Y PROYECTOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	400.591,71	94,58
10	CONSTRUCTORA DANIANA, S.L.	401.811,43	94,29
11	URPACA, S.L.	408.758,26	92,69
12	UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A./OBRAS Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	409.748,52	92,47
13	ESTRUCTURAS Y VIAS DEL SUR, S.L.	411.233,92	92,13
14	DOYMA JAÉN, S.L.	412.399,97	91,87
15	UTE FACTO, S.A./ GESFORAL, S.L.	412.609,28	91,83
16	JARQUIL ANDALUCÍA, S.A.	414.187,55	91,48
17	UTE ACTOBRA PROYECTOS, S.L./GEYTESUR CONSTRUCCIONES, S.L.U.	414.652,00	91,37
18	AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	418.605,87	90,51
19	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	421.738,36	89,84

20	ARDITEC 2000, S.L.L.	428.281,00	88,47
21	FERROVIAL CONSERVACIÓN, S.A.	429.663,79	88,18
22	MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	430.544,03	88,00
23	UTE VIALTERRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L./URBASUR, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.	434.009,95	87,30
24	COMECON, SCA	438.003,34	86,50
25	IMESAPI, S.A.	442.097,11	85,70
26	PRISMA OBRAS, S.L.	444.088,96	85,32
27	EBAFLOR, S.L.	445.617,92	85,02
28	ÁRIDOS MENGÍBAR, S.L.	448.889,81	84,40
29	JUAN BUENO Y CÍA, S.A.	455.190,56	83,24
30	OBRAS DE MANCHA REAL, S.L.	456.070,00	83,08
31	ESPACIOS VERDES Y ECOLÓGICOS, S.L.	462.122,37	81,99
32	MIGUEL PÉREZ LUQUE, S.A.U.	466.523,55	81,21
33	PROMOCIONES, EDIFICIOS Y OBRAS DEL SUR, S.A. (PREOSUR, S.A.)	471.969,99	80,28
34	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	473.578,67	80,00
35	FUENCO, S.A.U.	473.620,44	80,00

Jaén, 1 de marzo de 2012



Manuel Parras Rosa
Rector